



Expediente: 533/20-A3

Carátula: BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/07/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO 20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO 27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20-A3



H105021456698

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 533/20-A3

San Miguel de Tucumán, julio de 2023.-

Dado que la transferencia comunicada al Banco Macro por oficio n° 1154 refiere a importes fijados en concepto de anticipo de gastos de pericia y anticipo de pago de honorarios no devengados a perito médico desinsaculado en autos, no corresponde efectuar retenciones en concepto de aportes. Encontrándose pendiente de deposito el importe correspondiente al IVA sobre la suma fijada por anticipo de honorarios, oportunamente, hágase saber a la entidad bancaria. MLGL

## Actuación firmada en fecha 26/07/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.